



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

PRESIDENTE

D. Rubén Lafuente Fuentelsaz .

VOCALES

D. Pascual Sanz Lerma.

D. Raimundo Martínez Vicente-Vera

D. Pedro A. Asensio Blázquez.

D. José Manuel García Almajano.

D. Rubén del Río Pérez

D. Carmelo Ayllón Mateo.

D. Guillermo Abad Pérez

D. José Llorente Alonso.

D. Víctor Arranz Utrilla.

EXCUSÓ SU ASISTENCIA

D. Alberto Jiménez Barranco.

SECRETARIA

D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA, EL DIA 28 DE ABRIL 2016.

En la Ciudad de Soria, a las trece horas y treinta minutos del día veintiocho de abril de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Rubén Lafuente Fuentelsaz y concurren los señores nominados al margen, asistidos por la Secretaria D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 31 DE MARZO DE 2016.- No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 31 de marzo de 2016 en los términos en que está redactada.

II. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.- Para conocimiento de la Comisión Permanente se dio cuenta de los siguientes:

- Del informe emitido por el Agente Medioambiental AM03 sobre el deterioro del edificio anexo al Aula del Bosque del Amogable en el Monte "Pinar Grande" Nº 172 C.U.P.



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

- De la invitación a la Jornada "El aprovechamiento micológico: fortaleza y debilidades", a realizar por la Unión Sindical de Comisiones Obreras el día 5 de mayo de 2016 en la residencia Juvenil Antonio Machado.

- De la utilización del Salón de Actos el día 29 de abril por el Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud para impartir la conferencia "El cerebro artístico".

III. APROBACIÓN PLIEGOS APROVECHAMIENTOS MADERABLES MATAS DE LUBIA, RIVACHO, TORANZO Y LOS MONJITOS.- Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Montes Ayuntamiento-Mancomunidad, en su reunión del día 27 de abril de 2016, cuya transcripción literal dice como sigue:

"El Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León ha remitido las órdenes de enajenación y los Pliegos de Cláusulas Técnico Facultativas de los siguientes aprovechamientos:

MONTE "MATAS DE LUBIA" Nº 171 DEL C.U.P. 2016

LOTE Nº: 1/16 (SO-MAD-1428-2016). Aprovechamiento de 1.650 estéreos de madera de industria, en una superficie de actuación de 55 ha. LOCALIZACIÓN: Cuartel A, Rodales 48 y 49.

TASACIÓN..... 13.200,00 €
A MEDICIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL.

MONTE "RIVACHO" Nº 174 DEL C.U.P. 2016

LOTE Nº: 1/16 (SO-MAD-1378-2016). Aprovechamiento a Riesgo y Ventura de 1.136 pies de *Pinus pinaster*. LOCALIZACIÓN: Cuartel A, Tranzón 6 (198 pies continuos y 386 padres) y 7 (552 continuos).

TASACIÓN..... 27.000,00 €
GASTOS: Señalamiento 715,00 €
Eliminación de despojos 750,00 €
Eliminación de leñas de copas 1.136,00 €



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

MONTE "TORANZO" Nº 178 DEL C.U.P. 2016

LOTE Nº: 1/16 (SO-MAD-1426-2016). Aprovechamiento de 2.239 estéreos aprox. de madera de industria, en una superficie de actuación de 55,98 ha. LOCALIZACIÓN: Superficie demarcada.

TASACIÓN..... 11.195,00 €

A MEDICIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL.

LOTE Nº: 2/16 (SO-MAD-1427-2016). Aprovechamiento de 3.483 estéreos aprox. de madera de industria, en una superficie de actuación de 38,70 ha. LOCALIZACIÓN: Superficie demarcada.

TASACIÓN..... 27.864,00€

A MEDICIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL.

MONTE "LOS MONJITOS Nº 381 DEL C.U.P. 2016

LOTE Nº: 1/16 (SO-MAD-1425-2016). Aprovechamiento de 2.083 estéreos aprox. de madera de industria, en una superficie de actuación de 34,72 ha. LOCALIZACIÓN: Superficie demarcada.

TASACIÓN..... 20.830,00 €

A MEDICIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL.

La Comisión de Montes Ayuntamiento-Mancomunidad propone iniciar los trámites para la contratación de los referidos aprovechamientos."

La Comisión Permanente a la vista de cuanto antecede, acuerda por unanimidad, ratificar el acuerdo de referencia en toda su integridad.

IV. APROBACIÓN ENAJENACIÓN PERMISOS DE CACERÍAS COLECTIVAS (GANCHOS Y MONTERÍAS) EN LA RRCU 2016/2017.-

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Montes Ayuntamiento-Mancomunidad, en su reunión del día 27 de abril de 2016, cuya transcripción literal dice como sigue:

"Se da cuenta de los permisos de cacerías colectivas (ganchos y monterías contemplados en el Plan Anual de Caza de la Reserva Regional de Caza de Urbión para la temporada 2016/2017 que han correspondido al Ayuntamiento y Mancomunidad, cuyo calendario es el siguiente:



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

CODIGO	CUARTEL	MODALIDAD	FECHAS
RRC2514	IV	MONTERIA	5 o 6 de noviembre de 2016
RRC2515	V	MONTERIA	29 y/o 30 de octubre de 2016
RRC2516	V	MONTERIA	10 y/o 11 de diciembre de 2016
RRC2517	V	MONTERIA	4 y/o 5 de febrero de 2017
RRC2518	VI	MONTERIA	5 y/o 6 de noviembre de 2016
RRC2519	VI	MONTERIA	3 y/o 4 de diciembre 2016
RRC2520	VI	MONTERÍA	14 y/o 15 de enero de 2017
RRC2521	VI	MONTERIA	11 y/o 12 de febrero de 2017
RRC2522	VIII	MONTERIA	15 y/o 16 de octubre de 2016
RRC2523	VIII	MONTERIA	12 y/o 13 de noviembre de 2016
RRC2524	VIII	MONTERIA	10 y/o 11 de diciembre 2016
RRC2525	VIII	MONTERIA	18 y/o 19 de febrero de 2017
RRC2526	XI	MONTERIA	5 y/o 6 de noviembre 2016
RRC2527	XI	MONTERIA	19 y/o 20 de noviembre de 2016
RRC2528	XI	MONTERÍA	17 y/o 18 de diciembre 2016
RRC2529	XI	MONTERIA	14 y/o 15 de enero de 2017
RRC2530	XI	MONTERIA	11 y/o 12 de febrero de 2017
RRC2531	XII	MONTERIA	12 y/o 13 de noviembre de 2016
RRC2532	XII	MONTERIA	26 y/o 27 de noviembre de 2016
RRC2533	XII	MONTERIA	10 y/o 11 de diciembre de 2016
RRRC2534	XII	GANCHO	21 de enero de 2017
RRC2535	XII	MONTERIA	4 y/o 5 de febrero de 2017
RRC2536	XII	MONTERÍA	18 y/o 19 de febrero de 2017
RRC2514	IV	MONTERIA	5 ó 6 de noviembre de 2016



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Precios de licitación:

MONTERÍA CUARTELES IV Y V: 1000€

GANCHO CUARTELES IV Y V: 650€

MONTERÍA CUARTELES VI Y VIII: 800€

GANCHO CUARTELES VI Y VIII: 570€

MONTERÍA CUARTELES XI Y XII: 900€

GANCHO CUARTELES XI Y XII: 610€

El procedimiento para la subasta de los permisos es el mismo que el del ejercicio anterior.

Podrán participar en la subasta todas las personas mayores de edad con capacidad jurídica para obligarse, y sean vecinos de los pueblos pertenecientes a la Mancomunidad de los 150 Pueblos incluidos en la RRCU y los vecinos de Soria, debiendo presentar para ello volante de empadronamiento y declaración responsable de que los integrantes de su cuadrilla representan como mínimo el 75% de cazadores vecinos de los pueblos que integran la RRCU.

Se establece el día 19 de mayo, a las 13,00 horas para la celebración de la subasta en el Ayuntamiento de Soria.”

La Comisión Permanente a la vista de cuanto antecede, acuerda por unanimidad, ratificar el acuerdo de referencia en toda su integridad.

V. ADJUDICACIÓN PERMISOS DE BECADA EN LA RRCU TEMPORADA

2016/2017.- Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Montes Ayuntamiento-Mancomunidad, en su reunión del día 27 de abril de 2016, en el que se informa de las solicitudes presentadas a la subasta de caza de becada en la Reserva Regional de Caza de Urbión durante la temporada 2016/2017 y se propone la adjudicación de los siguientes permisos:

Cuartel IV:

Permiso RRC2348 a favor de D. Iñigo Ortúzar Tabernilla en el precio de 454,00 €.

Permiso RRC2349 a favor de D. Juan José Días de Lezama en el precio de 425,00 €.

Cuartel V:

Permisos RRC 2350 a 2356 a favor de Arkaitz Elorriaga Derteano en el precio de 4.354,00€.

Cuartel VI.

Permisos RRC2357 al 2367 a favor de D. Pedro Sarobe Iturregui, en el precio de 4.603,00€.



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Cuartel VIII.

Permisos RRC 2368 al 2378 a favor de D. Daniel Ruiz de Copegui Bilbao en el precio de 4.158,00 €.

Cuartel XI.

Permisos RRC 2379 al 2391 a favor de D. Asier Zabala Moreno, en el precio de 11.739,00€.

Cuartel XII.

Permisos RRC 2392 al 2410, a favor de D. Kimetz Arrizabalaga Emaldi, en el precio de 15.637,00 €.

La Comisión Permanente a la vista de cuanto antecede, acuerda por unanimidad, ratificar el acuerdo de referencia en toda su integridad, excepto en el Cuartel V, que presentada renuncia por el adjudicatario propuesto, D. Arkaitz Elorriaga Derteano, se adjudica al siguiente proponente: Fernando Ibarra Iguiguren en el precio de 3.437,00€

VI. ADJUDICACIÓN EXPLOTACIÓN CAMPAMENTO "LAS CABAÑAS".- Por el Sr. Presidente se da cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 1 de abril de 2016 por el que se clasifican las proposiciones presentadas para la adjudicación de la contratación de la explotación del Campamento de Las Cabañas ubicado en el Monte Pinar Grande Nº 172 CUP, siendo el licitador que mayor puntuación ha obtenido, 18 puntos, SORIAVENTURA S.L. habiéndosele procedido a requerir la correspondiente documentación.

La Comisión Permanente queda enterada.

VII. CESIÓN CONTRATO APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO MONTE TORANZO Nº 178 CUP.- Visto que con fecha 15 de abril de 2016, fue presentada por D. Juan García Maella, en representación de la Asociación Deportiva de Cazadores Río Isuela, adjudicataria del contrato del aprovechamiento cinegético del Monte Toranzo Nº 178 del CUP , solicitud



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

de cesión de dicho contrato a favor del Club Deportivo de Cazadores y Pescadores San Saturio.

Visto que con fecha 18 de abril se emitió Informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para llevar a cabo la cesión del contrato, cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 226 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

La Comisión Permanente, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Autorizar la cesión del contrato del aprovechamiento cinegético del Monte Toranzo Nº 178 del CUP solicitada, que el cedente y el cesionario habrán de formalizar en Escritura pública. A partir de ese momento el cesionario quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones que corresponderían al cedente.

SEGUNDO. Notificar al cedente el presente acuerdo, haciendo constar su conformidad para que la fianza depositada y el abono de la 5ª anualidad pasan a pertenecer al cesionario Club Deportivo de Cazadores y Pescadores San Saturio.

VIII. CESIÓN CONTRATO APROVECHAMIENTO PASTOS MONTE PINAR

GRANDE Nº 172 CUP.- Visto que con fecha 22 de enero de 2016, fue presentada por D. Marcelino Sastre Alonso, adjudicataria del contrato de pastos en el Monte Pinar Grande Nº 172 del CUP en un 6,94% participación y 25 vacunos, Lote SO-PAS-0237-2016, solicitud de cesión de dicho porcentaje a favor de D. Ángel Ortego Ayuso.

Visto que con fecha 18 de abril se emitió Informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para llevar a cabo la cesión del contrato, cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 226 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

La Comisión Permanente, por unanimidad, acuerda:



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

PRIMERO. Autorizar la cesión del contrato de aprovechamiento de pastos en el Monte Pinar Grande Nº 172 del CUP en un 6,94% participación y 25 vacunos solicitada, que el cedente y el cesionario habrán de formalizar en Escritura pública. A partir de ese momento el cesionario quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones que corresponderían al cedente.

SEGUNDO. Notificar al cesionario el presente acuerdo y requerirle para que dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha en que reciba la presente notificación, remita el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

TERCERO. Notificar al cedente la presente resolución y proceder a la devolución de la garantía prestada desde el momento de la constitución de la misma por parte del cesionario, según lo dispuesto en el artículo 102.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

IX. ORDENACIÓN DE GASTOS Nº 04/16.- En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº. 04/16 por importe de 5.590,96€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones, que se relacionan en la misma.

X. RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon Ruegos ni Preguntas, pasando el Sr. Presidente a dar cuenta de otros asuntos para conocimiento de los Vocales: Asamblea de ASOPIVA, participación de nuestros AM en la Feria de Caza de Almazán, propuesta de arreglo de caminos en MUP 172 "Pinar Grande" y ausencia del Vocal Alberto Jiménez por haberse desplazado a Playa Pita con objeto de solucionar los problemas de la fosa séptica y depuradora.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

El Presidente,

La Secretaria,



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA